

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

ALINORM 10/33/3A

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

33.º período de sesiones

Ginebra (Suiza), 5 – 9 de julio de 2010

INFORME DE LA 64.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Ginebra (Suiza), 29 de junio - 2 de julio de 2010

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1-3
Aprobación del programa	4
Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación	
a) Examen crítico para la elaboración de normas y textos afines del Codex	5-14
b) Propuestas para la elaboración de nuevas normas y textos afines y de suspensión de trabajos	15-22
Cuestiones financieras y presupuestarias	
a) Programa y presupuesto para el Codex	23-34
b) Elaboración de un plan de actividades para el Codex	35-43
Aplicación del Plan estratégico para 2008-2013 del Codex	
a) Situación general de la aplicación	44-56
b) Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex	57-65
Estudio sobre la velocidad del proceso de establecimiento de normas del Codex	66-114
Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex a organizaciones internacionales no gubernamentales	115-117
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS	
a) Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex	118-144
b) Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS: Examen de las peticiones de asesoramiento científico	145-146
Proyecto de programa provisional del 34.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	147-148
Otros asuntos y trabajos futuros	149-178

APÉNDICES

	Página
Apéndice I Lista de participantes	23

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 64.ª reunión en la Sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra, del 29 de junio al 2 de julio de 2010. Presidió la reunión la Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius, con la asistencia de los tres Vicepresidentes de la Comisión: el Sr. Knud Østergaard (Dinamarca), el Sr. Sanjay Dave (India) y el Sr. Ben Manyindo (Uganda). La lista completa de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

2. La reunión fue inaugurada por el Dr. Keiji Fukuda, Asesor Especial en materia de Gripe Pandémica de la Directora General de la OMS. El Dr. Fukuda afirmó que durante más de 50 años la FAO y la OMS habían trabajado juntas en el ámbito de la inocuidad alimentaria desde un enfoque intersectorial integrado que abarcaba toda la cadena alimentaria, desde la granja hasta la mesa. Los recientes desafíos como la globalización, la mayor complejidad de la cadena alimentaria, el cambio climático y la crisis financiera mundial habían incrementado la necesidad de dicha cooperación. El Dr. Fukuda señaló que en su período de sesiones de 2010 la Asamblea Mundial de la Salud había aprobado una resolución sobre la inocuidad de los alimentos en la que se instaba a adoptar una serie de medidas (como la asistencia técnica, o la estimación científica de la carga de morbilidad) y en la que se reconocían los logros del sistema del Codex. Además, señaló que el Fondo fiduciario del Codex que ayudaba a los países en desarrollo a participar eficazmente en la labor del Codex había llegado a la mitad de su ciclo de vida y estaba siendo sometido a una evaluación, y que se agradecería el asesoramiento del Comité Ejecutivo.

3. El Sr. Mobido Traore, Subdirector General de la FAO, también se dirigió a los participantes en la reunión. Indicó que la FAO, en el proceso de introducción de la presupuestación basada en los resultados en la Organización, había renovado su apoyo al Codex y las actividades conexas. Los Estados Miembros habían subrayado unánimemente la importancia del Objetivo estratégico D —*Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria*—, que entre otros incluía a la Secretaría del Codex y los grupos que se ocupan del asesoramiento científico y el refuerzo de la capacidad. Felicitó al Comité por haber cumplido en su labor la función de gestión de normas a través del proceso de examen crítico y señaló que era importante que el Codex evitara retrasos en la elaboración de normas y que, si bien el estudio de la Secretaría sobre la velocidad del proceso del Codex mostraba que este era satisfactorio en general, todavía había áreas susceptibles de mejora. Hizo hincapié en la importancia de la participación de los países en desarrollo y el refuerzo de la capacidad y dio las gracias a los donantes por sus contribuciones al Fondo fiduciario del Codex y a la OMS por la administración de dicho Fondo.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

4. El Comité Ejecutivo aprobó el programa provisional como programa de la reunión tras añadir los siguientes puntos en el tema 9 (Otros asuntos y trabajos futuros): a) Estudio sobre el uso de traducciones automáticas para los documentos del Codex; b) Resultados del retiro de presidentes del Codex en 2010; y c) Información sobre propuestas de nuevos trabajos en el ámbito de la higiene de la carne.

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 2 del programa)

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN (tema 2 a del programa)²

Parte I – Anteproyectos y proyectos de normas y textos afines en los trámites 8, 5/8 o 5 del procedimiento acelerado

Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas

Proyecto de Norma para la yuca (mandioca) amarga

5. El Comité tomó nota de que todas las cuestiones se habían resuelto y de que el proyecto de Norma estaba listo para su aprobación en el trámite 8. En cuanto a la necesidad de asesoramiento científico, el Representante de la FAO aclaró que los glucósidos cianógenos figuraban en la lista de prioridades establecida por el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos, pero que la Secretaría del JECFA no solicitaría datos sobre estas sustancias en 2010 habida cuenta de que había otras prioridades mayores.

¹ CX/EXEC 10/64/1.

² CX/EXEC 10/64/2.

Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos

Proyecto de Norma del Codex para leches fermentadas

6. El Coordinador para el Cercano Oriente expresó su preocupación por la decisión del Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), que no había aceptado incluir disposiciones para el *ayran* y el *doogh* en la norma ni mencionarlas como ejemplo de bebidas a base de leches fermentadas. Con respecto a la posibilidad de elaborar normas regionales, el Coordinador explicó que en la quinta reunión del Comité Coordinador Regional para el Cercano Oriente (CCNEA) se había propuesto una norma regional para el *doogh* pero dicho Comité había decidido remitir al CCMMP el estudio de la posibilidad de incluir este producto en la Norma para leches fermentadas (CODEX STAN 243-2003). La decisión de no incluir el *doogh* en dicha norma y la recomendación de volver a remitir la propuesta al CCNEA en su sexta reunión probablemente crearía nuevos retrasos y duplicaciones.

7. Otros miembros apoyaron la decisión del Comité dado que la norma se había debatido ampliamente, los productos propuestos no cumplían con los requisitos de composición de la norma y había muchos otros tipos de bebidas a base de leches fermentadas.

8. El Comité Ejecutivo señaló que el proyecto de norma cumplía los criterios del examen crítico, que la Comisión examinaría los comentarios sobre las disposiciones concretas de las normas, y que los comités coordinadores competentes podrían elaborar normas adicionales para el *ayran* y el *doogh*.

Otras normas y textos afines

9. El Comité, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, apoyó la aprobación de todos los demás textos presentados por los siguientes comités:

- Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas
- Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros
- Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
- Comité sobre Higiene de los Alimentos
- Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
- Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
- Comité sobre Aditivos Alimentarios
- Comité sobre Principios Generales
- Comité sobre Residuos de Plaguicidas
- Comité sobre Contaminantes de los Alimentos
- Comité sobre Etiquetado de los Alimentos

Parte II – Anteproyectos de normas y textos afines en el trámite 5

10. El Comité recomendó la aprobación en el trámite 5 de todos los anteproyectos de normas y textos afines presentados por los siguientes órganos auxiliares:

- Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas
- Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros
- Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos
- Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
- Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
- Comité sobre Residuos de Plaguicidas
- Comité sobre Etiquetado de los Alimentos

Otros asuntos

11. Al tiempo que recordaba que la coherencia lingüística es uno de los criterios del examen crítico, el Comité examinó la manera de abordar las correcciones en idiomas distintos del inglés.

12. La Secretaría indicó que en la preparación de los textos definitivos se tomarían en consideración los comentarios formulados en el trámite 8 sobre cuestiones relativas a la traducción e invitó a todas las delegaciones interesadas a que formularan sugerencias pertinentes.

13. Un miembro hizo notar que en algunos casos, la traducción propuesta por las delegaciones de habla española para determinados textos en el CCFICS parecía contradecir la terminología existente en el Manual de procedimiento. El Comité reconoció que la terminología debería ser uniforme en general en todo el Codex e hizo notar que podría revisarse la traducción de términos específicos en el Manual de procedimiento si se presentaba una justificación adecuada para ello.

14. El Comité acogió con satisfacción la propuesta del Coordinador para América Latina y el Caribe de actuar como punto de contacto para garantizar una traducción exacta al español en los comités.

PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (tema 2b del programa))³

15. La Secretaría indicó que el documento se presentaba en forma de cuadro ya que los documentos de proyectos estaban disponibles en los informes de los comités y solo se presentaban completos los documentos de proyectos enviados posteriormente, como ya había ocurrido en la 62.^a reunión en 2009. Algunos miembros, sin dejar de reconocer la necesidad de ahorrar gastos de impresión, consideraban que resultaba complicado remitirse a otros documentos, por lo que el Comité acordó volver a la práctica anterior de adjuntar todos los documentos de proyectos a la lista de las propuestas de nuevos trabajos.

16. El Comité examinó las propuestas de nuevos trabajos y formuló los siguientes comentarios.

Comité sobre Etiquetado de los Alimentos

17. Respecto a la propuesta de nuevo trabajo sobre la acuicultura orgánica, algunos miembros solicitaron aclaraciones sobre la naturaleza de este trabajo y el hecho de que competiera al Comité sobre Etiquetado de Alimentos y no al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros.

18. La Secretaría recordó que los trabajos sobre los alimentos producidos orgánicamente competían al CCFL porque el término "orgánico" era una declaración de propiedades en el etiquetado, y que en el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros figuraba una sección sobre la acuicultura elaborada por el CCFFP.

19. El Comité acordó que el CCFL realizase un nuevo trabajo sobre la acuicultura orgánica y que se recabase asesoramiento del CCFFP en el proceso según fuese necesario.

Comité sobre Residuos de Plaguicidas

20. Un miembro, en vista de que el calendario de la JMPR estaba completo hasta 2013, puso en duda la viabilidad del proyecto piloto, previsto para 2011, en el que la reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) llevaría a cabo un examen paralelo independiente junto con un equipo mundial mixto de examen y recomendaría límites máximos de residuos (LMR) antes de que los gobiernos nacionales estableciesen tales límites. Señaló asimismo que también se había programado someter a evaluación como medicamentos veterinarios algunas de las sustancias afectadas. El representante de la OMS confirmó que la Secretaría de la JMPR estaba preparada para llevar a cabo este proyecto e integrar el examen en su programa de trabajo, según lo acordado durante el debate en el CCPR.

Otras propuestas de nuevos trabajos

21. El Comité acordó recomendar que la Comisión aprobara todos los temas propuestos como nuevos trabajos que figuraban en los cuadros de los documentos CX/CAC 10/33/7-Rev.1 y CX/CAC 10/33/7-Add.1.

³ CX/CAC 10/33/7, CX/CAC 10/33/7-Add.1, y CX/CAC 10/33/7-Add.2.

Suspensión de trabajos

22. El Comité acordó recomendar a la Comisión que suspendiera los trabajos en relación con todos los temas propuestos en el Cuadro 2 del documento CX/CAC 10/33/7.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (tema 3) del programa)

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CODEX (tema 3a del programa))⁴

23. La Secretaría informó al Comité de que, como se había mencionado en reuniones anteriores, la FAO había adoptado a partir del bienio 2010-2011 un proceso de presupuestación basada en los resultados, en virtud del cual se establecía un nexo entre consignaciones presupuestarias y resultados cuantificables, y presentó la nueva estructura del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO por lo que se refería al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias. En la definición de los diversos elementos del PTP se había tenido en cuenta el Plan estratégico del Codex para 2008-2013 con vistas a reflejar sus objetivos y actividades en relación con el uso de los recursos. Se informó al Comité de que en el documento se incluía el presupuesto para apoyo científico de la FAO/OMS al Codex.

Presupuesto 2008-2009

24. La Secretaría, al presentar el Cuadro 1 relativo al presupuesto y los gastos en 2008-2009, explicó que la diferencia entre el presupuesto aprobado y los gastos totales se debía a los recursos adicionales asignados por la FAO en 2008 con el fin de establecer un puesto adicional. Como no se había cubierto en 2009, esos recursos se habían usado principalmente para aumentar la cobertura de idiomas, preparar publicaciones por áreas temáticas y llevar a cabo las fases iniciales de la renovación del sitio web. En los cuadros incluidos en el Anexo 1 se mostraban con detalle los gastos por actividad durante el bienio, así como el desglose por año civil, y se ofrecía una explicación de las diferencias entre algunos gastos concretos, en caso necesario.

25. La Secretaría destacó la importancia de las contribuciones de los países anfitriones, que habían ascendido a una suma de 2 369 197 USD en total en 2009.

Presupuesto 2010-2011

26. El representante de la OMS recalcó la importancia del vínculo entre el programa del Codex y el asesoramiento científico, destacó las restricciones presupuestarias a que se enfrentaba la OMS y la reducción prevista del presupuesto en 2012-2013 y recordó que el 75 % de los recursos administrados por la OMS eran extrapresupuestarios. Desde esta perspectiva, recalcó la importancia de utilizar los recursos disponibles con eficiencia y de aplicar medidas de reducción de los gastos.

27. El representante de la FAO explicó que en el PTP de la FAO, el Codex y el asesoramiento científico estaban comprendidos en el mismo resultado de la Organización (el D01), titulado “Normas alimentarias nuevas o revisadas acordadas a nivel internacional y recomendaciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos que sirvan de referencia para la armonización internacional”, lo que permitía considerar los recursos en conjunto. Las limitaciones presupuestarias de la FAO eran también significativas, razón por la cual en el PTP para 2010-2011 se habían previsto ahorros por eficiencia en toda la Organización. Con respecto al Codex, los recursos adicionales asignados en 2008 y destinados a un puesto adicional no se habían facilitado en 2010-2011 y se había producido asimismo una reducción del presupuesto para el asesoramiento científico. A fin de complementar los limitados recursos del Programa ordinario asignados al asesoramiento científico, la FAO había puesto en marcha una Estrategia para la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos y había elaborado un plan de movilización de recursos por medio de la Iniciativa mundial en pro del asesoramiento científico relativo a la alimentación (GIFSA) y de otros mecanismos ya existentes de la FAO.

28. El Comité tomó nota de la información y expresó su agradecimiento a la FAO y la OMS por su continuo apoyo al programa del Codex y por el asesoramiento científico que prestaban.

Reuniones del Comité Ejecutivo

29. La Secretaría recordó los detalles sobre la evolución del calendario de reuniones en vigor, que se presentaban en el documento, y señaló que el número de reuniones se había incrementado de dos a tres por bienio después de 2003 pero no era posible, por razones presupuestarias, celebrar una cuarta reunión; por

⁴ CX/CAC 10/33/9.

consiguiente, se presentaron algunas propuestas alternativas, como celebrar dos reuniones intermedias en lugar de las reuniones que se celebraban antes del período de sesiones de la Comisión.

30. Varios miembros expresaron la opinión de que era necesario celebrar cuatro reuniones por bienio para permitir al Comité desempeñar sus funciones estratégicas, especialmente el examen crítico, y señalaron que cuando no se celebraba una reunión intermedia el volumen de trabajo del Comité en la reunión siguiente era muy grande.

31. En respuesta a algunas preguntas acerca de otros ahorros, por ejemplo en gastos de viaje, y de la posibilidad de que los países anfitriones realizaran las tareas de la Secretaría, se informó al Comité de que, como se indicaba en las tablas presupuestarias, los gastos de viaje se habían reducido en más de 120 000 USD entre 2008 y 2009 y de que se tomaban siempre en consideración medidas de reducción de los gastos, de las que se informaba regularmente en el documento presupuestario. El representante de la OMS afirmó que su Organización venía esforzándose por contener los costos, y consideró que la reducción de los gastos de viaje demostraría que se estaba procurando hacer un uso eficaz de los recursos.

32. El representante de la OMS señaló que el número de períodos de sesiones de la Comisión y reuniones del Comité Ejecutivo había aumentado desde 2003 y que el presente calendario de reuniones permitía al Comité llevar a cabo su trabajo con eficiencia, por lo que no había razones claras que justificaran una cuarta reunión con los consiguientes gastos adicionales.

33. El Comité tomó nota de las siguientes propuestas formuladas durante el debate: en vista de la notable carga de trabajo del CCEXEC, celebrar una reunión más breve antes del período de sesiones de la Comisión en la que se trataran tan solo el examen crítico y las tareas esenciales pero en la que no se examinasen otras cuestiones generales; redistribuir el trabajo entre las reuniones; o celebrar una reunión más larga antes del período de sesiones de la Comisión cuando no se celebrase una reunión intermedia, con objeto de absorber el volumen de trabajo adicional.

34. Algunas delegaciones observaron que estas propuestas eran interesantes pero no era posible a estas alturas presentar recomendaciones precisas a la Comisión. En consecuencia, el Comité acordó que la Secretaría preparase un documento en el que se examinaran todas las opciones posibles respecto del calendario de reuniones, incluidos los costos que acarrearían y la posible redistribución del trabajo, a fin de someterlo a la consideración del Comité en su siguiente reunión.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL CODEX (tema 3 b del programa))⁵

35. El Comité recordó que, tras una petición de la Comisión en su 31.º período de sesiones, el Comité Ejecutivo en su 62.ª y 63.ª reuniones había examinado proyectos de un plan de actividades para el Codex preparados por las delegaciones de Australia y Nueva Zelanda. El Comité Ejecutivo en su 63.ª reunión había invitado a Australia, Nueva Zelanda y a la Secretaría del Codex con la asistencia de la FAO y de la OMS a seguir elaborando el plan de actividades concentrándose en las actividades 1.1 a 1.4 del Plan estratégico del Codex, incluyendo datos reales, definiendo indicadores de rendimiento e incluyendo también las contribuciones de los países anfitriones, a la vez que se tenían en cuenta las observaciones hechas en la reunión y el nuevo proceso de presupuestación de la FAO.

36. El miembro del Pacífico Sudoccidental (Australia) presentó el documento de trabajo, que se había revisado tomando en cuenta los debates anteriores, y observó que también podía utilizarse como un instrumento para comunicar mejor con la FAO y la OMS acerca de las necesidades presupuestarias del Codex. Pidió al Comité Ejecutivo que recomendara el plan como un instrumento apropiado con miras a la planificación del presupuesto para el próximo bienio y la preparación de los informes correspondientes.

37. El Comité acogió con agrado el documento revisado y tomó nota de los siguientes comentarios adicionales.

38. Un miembro sostuvo el punto de vista de que el plan también debería reconocer las contribuciones de los Estados miembros (en calidad de gobiernos anfitriones o mediante cesiones de funcionarios).

39. Un coordinador propuso que se introdujera una columna adicional de “presupuesto anterior” en los cuadros con el fin de facilitar la comparación con el bienio anterior y los debates sobre los aumentos o recortes necesarios.

⁵ CX/EXEC 10/64/3.

40. Un miembro dijo que el plan de actividades se hallaba jerárquicamente situado bajo el plan estratégico y que debería examinarse la manera de presentarlo en relación con el mismo. Mientras que consideraba que un plan de actividades era inestimable para el Codex, el miembro estimaba asimismo que podían existir dificultades relacionadas con el plan, tales como el establecimiento en cada actividad de la proporción de los fondos utilizados o el reparto entre inocuidad alimentaria y calidad, ya que los textos del Codex en ocasiones abarcaban ambos aspectos.

41. La Secretaría afirmó que muchas de las actividades del plan se correspondían con las cifras del presupuesto y además podría incluirse la información recibida de los gobiernos anfitriones. Los porcentajes podrían no resultar fáciles de calcular porque, en ocasiones, no se disponía a comienzos del bienio de los códigos presupuestarios exactos y los gastos iban al código general. Podrían introducirse en el plan las cifras del bienio anterior.

42. Los representantes de la FAO y la OMS convinieron en que sería útil y ventajoso que el Codex contara con un plan de actividades para promover su programa y darle la visibilidad exterior necesaria, que posiblemente podría atraer además alguna financiación adicional.

43. El Comité Ejecutivo convino en la estructura del plan de actividades y en su vinculación con el Plan estratégico; decidió recomendar a la Comisión que la Secretaría lo utilizara en los debates sobre el presupuesto del próximo bienio. La Secretaría completaría el plan con los datos pertinentes para la siguiente reunión, tomando en cuenta las observaciones formuladas.

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-2013 DEL CODEX (tema 4 del programa) SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (tema 4a del programa))⁶

44. El Comité examinó la lista de control que figuraba en el documento CX/CAC 10/33/10, observó que había muchas actividades en curso o que se abordarían dentro de otros temas del programa, y formuló además los comentarios y recomendaciones que se presentan a continuación.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo

45. Se observó que la actividad 3.3 estaba terminada y que algunos comités habían elaborado criterios específicos, mientras que otros comités consideraban que los criterios generales para el establecimiento de prioridades eran adecuados. En respuesta a una pregunta sobre la solicitud formulada por el CCEXEC en su 63.^a reunión al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) y al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) de que reconsiderase su decisión a este respecto, se observó que estos comités no se habían reunido desde la última reunión del CCEXEC (diciembre de 2009).

46. El Comité observó que la actividad 3.4 “Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex” se abordaba en el tema 5 del programa, dado que el estudio de la velocidad del proceso de elaboración de las normas del Codex también incluía un análisis de los enfoques de gestión del trabajo para todos los comités activos del Codex.

Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes

47. La Secretaría indicó que, conforme a lo solicitado por el CCEXEC anteriormente, la información sobre la cooperación con las organizaciones internacionales se presentaba en función de las actividades 4.1 a 4.3 en el documento CX/CAC 10/33/12.

48. El Comité, al tiempo que tomaba nota de que la actividad 4.5 se había terminado en 2009, recomendó que se prosiguiese y que el cuestionario enviado en 2008 sobre la coordinación interdisciplinaria a nivel nacional y regional se distribuyese de nuevo para que se examinase en las siguientes reuniones de los comités coordinadores.

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros

49. El representante de la FAO informó al Comité de que un informe titulado “Options for enhancing developing country participation in Codex and IPPC activities” elaborado por un grupo de consultores a petición de la FAO, estaría a disposición de la CAC con la signatura CAC/33 INF/10.

⁶ CX/CAC 10/33/10.

50. Al considerar la actividad 5.4 y en respuesta a las preguntas sobre el apoyo prestado por la FAO y la OMS a los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex, el representante de la FAO informó al Comité sobre los mecanismos existentes en la Organización para proporcionar asistencia técnica, cuando así lo solicitaban los Estados Miembros, a los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex, y se remitió a la información detallada sobre este asunto que figuraba en el documento CX/CAC 10/33/15 Add.1. Además, también se pondría a disposición de la Comisión un informe sobre las actividades de la FAO destinadas a reforzar la capacidad para lograr una participación efectiva en el Codex, titulado "*Making the Codex Connection to Food Safety. A report of FAO activities to enhance country capacity*".

51. En cuanto a la actividad 5.6, la Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades de comunicación, especialmente la mejora del sitio web, un nuevo DVD con vídeos del Codex, y la publicación periódica de un boletín que sería objeto en breve de un estudio en el que se preguntaría a los miembros y observadores qué información desearían que figurara en él.

52. Un miembro propuso que el Plan estratégico y el plan de actividades también formaran parte de las actividades de sensibilización.

53. El Comité recordó que se había introducido la grabación de audio hacía algunas reuniones para el CCEXEC y la Comisión, y analizó si había sido útil y si las grabaciones se consultaban en la práctica. Se señaló que esta práctica respondía en gran medida al interés de los observadores, ya que las reuniones del Comité Ejecutivo no eran públicas. La Secretaría indicó que se distribuiría a los miembros y observadores un cuestionario sobre el uso y la pertinencia de las grabaciones de audio a fin de permitir un examen con mayor conocimiento de causa de esta cuestión en el futuro.

Consideraciones generales

54. La Presidenta señaló que el Plan estratégico existía desde 2008 y, por lo tanto, debía considerarse la elaboración del Plan estratégico revisado para 2013-2018 tan pronto como fuera posible, teniendo en cuenta su vínculo con el presupuesto y el plan de actividades. Se recordó que el Plan estratégico actual se había elaborado en el Comité Ejecutivo con la contribución de los comités coordinadores. La Secretaría propuso enviar una carta circular para recabar comentarios sobre el plan actual con vistas a su examen por los comités coordinadores, que se reunirían a partir de septiembre del 2010. Sin embargo, algunos miembros señalaron que era preferible presentar una versión revisada del documento como base para el debate, al tiempo que reconocían que el tiempo disponible para la preparación de un nuevo proyecto sería muy limitado ya que el primer comité regional del bienio el Comité Coordinador Regional para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental se reuniría en septiembre de 2010.

55. Después de un cierto debate, el Comité recomendó que un grupo de trabajo electrónico compuesto por el Presidente y los Vicepresidentes preparara un cuestionario o una propuesta revisada para un nuevo Plan estratégico, si fuera posible, que se distribuiría en una carta circular para que todos los comités coordinadores formularan comentarios y lo examinasen. La propuesta revisada se sometería al examen del Comité Ejecutivo en su reunión siguiente.

56. En cuanto al contenido del futuro Plan estratégico, un miembro propuso reducir la lista de actividades a fin de proporcionar una orientación estratégica clara para la labor del Codex.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CODEX (tema 4 b del programa))⁷

57. El Comité recordó que la evaluación, preparada por un consultor en consonancia con la Actividad 3.7 del Plan estratégico 2008-2013 (Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia), había sido objeto de un breve examen en el 32.º período de sesiones de la Comisión, la cual había observado que el Comité Ejecutivo, en su 62.ª reunión, había respaldado en general las recomendaciones de la evaluación. La Comisión había remitido las recomendaciones 1 a 10 a la 63.ª reunión del Comité Ejecutivo y al 33.º período de sesiones de la Comisión para que las examinaran más a fondo.

⁷

CX/CAC 10/33/11.

58. El Comité Ejecutivo en su 63.^a reunión examinó las recomendaciones⁸, se manifestó de acuerdo en términos generales con las recomendaciones 6 a 10 y señaló que la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex ya habían comenzado a trabajar en algunas de ellas. El Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que proporcionase información actualizada así como planes de trabajo para dichas actividades; ambos debían estar disponibles para la 64.^a reunión del CCEXEC y el 33.^o período de sesiones de la CAC. La Secretaría aclaró que la Comisión tomaría la decisión última sobre las recomendaciones del informe de los consultores.

59. En el documento de trabajo destinado a la Comisión la Secretaría presentó el estado de los debates, así como información actualizada y aclaraciones sobre aquellos temas indicados a la Secretaría respecto de los cuales ya se había comenzado a trabajar en forma independiente (recomendaciones 6 a 10).

60. El Comité tomó nota de la información actualizada presentada por la Secretaría en el documento, sobre todo con respecto al trabajo en curso de perfeccionamiento del sitio web del Codex, las formas de mejorar la comunicación con los puntos de contacto y la integración de la elaboración de datos en el flujo de trabajo de la Secretaría.

61. Un miembro observó que respecto de la Recomendación 6, que incluía “la puesta a disposición de documentos de trabajo en tiempo oportuno”, no parecía que se hubieran logrado grandes progresos, considerando en particular lo mucho que se habían retrasado los documentos de la presente reunión del Comité Ejecutivo y del 33.^o período de sesiones de la Comisión. El miembro afirmó que no debían escatimarse esfuerzos por reducir el número de documentos que se publicaban con retraso, ya que la situación era difícil para los países desarrollados y más difícil aún para los países en desarrollo. El miembro propuso aplicar criterios más rigurosos en la preparación de los documentos e indicó que, cuando estos no llegaban a tiempo, se debía examinar la cuestión con el presidente del Comité con miras a suprimir del programa los documentos en cuestión.

62. La Secretaría indicó que existían dos casos diferentes: muchos de los documentos destinados a las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Comisión los preparaba la Secretaría, que se esforzaba por respetar los plazos; sin embargo, esto no siempre era posible por la naturaleza y complejidad de algunos documentos, como los relativos al presupuesto y a la velocidad el establecimiento de normas. En el caso de los documentos preparados por los países, solo el Comité pertinente tenía autoridad, si se retrasaban, de suprimir del programa los temas correspondientes. La Secretaría mencionó que cuando el tiempo disponible era demasiado breve no se pedían documentos.

63. Un coordinador afirmó que, en caso de demora en la entrega de los documentos u observaciones preparados por los miembros, debían aplicarse estrictamente las reglas y no debía aceptarse ningún documento una vez vencido el plazo.

64. El Comité observó que aunque era importante cumplir las reglas también debía existir alguna flexibilidad, con tal de que al respecto hubiera acuerdo y transparencia en el Comité; por ejemplo, algunos documentos no presentados en el trámite 3 para recabar observaciones se habían remitido a los trámites 5/8 y sucesivamente habían sido aprobados por la Comisión.

65. El Comité Ejecutivo subrayó la necesidad de que se cumplieran los plazos. Cuando pareciera improbable que se respetaran, la Secretaría debía discutir la cuestión con el Presidente. Los plazos fijados para la presentación de observaciones debían aplicarse con rigor.

ESTUDIO SOBRE LA VELOCIDAD DEL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DEL CODEX (tema 5 del programa)⁹

66. El Comité recordó que durante el examen de la función de las normas privadas realizado por la Comisión¹⁰ en su 32.^o período de sesiones se había traído a colación la cuestión de la velocidad del proceso de establecimiento de normas del Codex y la Comisión había acordado pedir a la Secretaría que preparase un análisis de la velocidad del proceso de establecimiento de normas del Codex y lo sometiese a la consideración del Comité Ejecutivo¹¹. El resultado del estudio presentado en la 63.^a reunión del Comité Ejecutivo¹² había sido que, con respecto a todos los trabajos emprendidos y completados durante el período

⁸ ALINORM 10/33/3, párrs. 63 a 94.

⁹ CX/EXEC 10/64/4.

¹⁰ ALINORM 09/32/REP, párrs. 246-271.

¹¹ ALINORM 09/32/REP, párr. 271.

¹² CX/EXEC 09/63/8 y ALINORM 10/33/3 párrs. 98-110.

examinado (1994-2008), se había tardado 4,2 años en promedio en finalizar un texto y, con respecto a las normas sobre inocuidad de los alimentos específicamente, se había tardado 3,5 años, lo que demostraba que la velocidad del proceso de establecimiento de normas del Codex era mayor de lo que se creía en general.

67. El Comité Ejecutivo había acordado que el estudio pasara a ser un proceso constante, a fin de servir como instrumento de seguimiento del Comité Ejecutivo y de información para los presidentes, y había invitado a la Secretaría a preparar un estudio revisado para su siguiente reunión y para la Comisión.

68. La Secretaría presentó el documento y señaló que en él se había incluido el análisis de los enfoques de la organización de los trabajos aplicados por todos los comités activos del Codex, tal como se especificaba en la actividad 3.4 (“Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex”), ya que dichos enfoques estaban relacionados con las distintas formas en que los comités trataban de acelerar su trabajo. El documento contenía un análisis de la velocidad de los trabajos de cada uno de los comités que establecían normas numéricas; en relación con la totalidad de los comités, cuando procedía, en el documento se intentaban aclarar los casos en los que se había tardado más de la media en completar un texto. En el anexo del documento se presentaban, con fines de referencia, las tablas usadas en la versión anterior del documento¹³ para estudiar la velocidad del Codex.

69. El Comité estuvo de acuerdo en general en que el estudio era útil para cambiar la percepción negativa acerca de la velocidad del trabajo del Codex y ofrecía también una buena visión del modo en que funcionaban los diferentes comités del Codex. El estudio mostraba que la velocidad era desigual y por lo tanto sería útil considerar las buenas prácticas de los comités que podrían recomendarse a todos los órganos del Codex. Un miembro sugirió que sería útil que la Secretaría proporcionara un análisis más exhaustivo de los motivos por los que algunas normas avanzaban más rápidamente mientras que otras se retrasaban. Se señaló que la atención debía centrarse en la finalización y adopción oportuna de las normas del Codex.

70. Uno de los coordinadores mencionó que debería exhortarse a los comités a adoptar medidas concretas para realizar análisis de riesgos sobre sus trabajos y organizar estos. Debería alentarse a los miembros a que aceptaran el asesoramiento científico cuando hubiera un desacuerdo y a intercambiar los resultados de estudios sobre medicamentos veterinarios.

71. Otro coordinador dijo que era importante reconocer que había factores que escapaban al control del Codex relacionados con la naturaleza del tema y con intereses nacionales que podían causar demoras en la aprobación de los textos. Añadió que era necesario mantener estas cuestiones bajo control especialmente cuando se hubiera proporcionado todo el asesoramiento científico.

72. Un miembro propuso que se instara a los presidentes de los comités a mencionar las posibles cuestiones críticas lo antes posible en el examen crítico de modo que pudieran tomarse medidas apropiadas.

73. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento en relación con la labor de los diferentes comités del Codex y formuló además las siguientes observaciones y recomendaciones adicionales.

Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)

74. El representante de la FAO subrayó la importancia de la participación del Secretario del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en los debates del grupo de trabajo del CCCF sobre las prioridades de los trabajos, lo que permitía una mejor planificación de las reuniones del JECFA a fin de prestar el asesoramiento científico que precisaba el CCCF. La misma práctica se seguía con buenos resultados en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVD). El representante de la FAO mencionó asimismo que continuaba habiendo algunos problemas relativos a las diferencias entre los procedimientos internos de la FAO y de la OMS para la autorización de los informes del JECFA, que podrían revisarse para conseguir que los informes estuvieran disponibles más pronto. Mencionó también que la FAO y la OMS contaban con un mecanismo para organizar rápidamente reuniones de expertos y estaban considerando las posibles maneras de trabajar por medios electrónicos.

75. El Comité observó que el CCCF había empleado medios creativos para obtener con rapidez asesoramiento científico sobre la melamina usando el mismo proceso científico riguroso pero mediante una reunión especial patrocinada por los miembros.

¹³ CX/EXEC 09/63/8.

76. Un miembro mencionó que el cumplimiento estricto de los principios de análisis de riesgos y la pronta prestación de asesoramiento científico habían permitido al CCCF completar en un plazo relativamente breve un par de normas que estaban ya en su programa y emprender nuevos trabajos.

77. En conjunto, el Comité recomendó como buenas prácticas: fomentar la participación de los responsables de la organización de reuniones para la preparación de asesoramiento científico en el grupo de trabajo sobre las prioridades; emplear nuevos métodos en el marco del JECFA para obtener asesoramiento científico; cumplir estrictamente los principios de análisis de riesgos; y que los presidentes usaran todos los instrumentos a su disposición para lograr el consenso.

Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

78. El Comité tomó nota de que el CCFA observaba unas buenas prácticas similares a las del CCCF. El trabajo en el CCFA avanzaba con rapidez y eficacia, pero todavía existía un enorme retraso en las disposiciones destinadas a examen para su inclusión en la NGAA. El Comité tomó nota de que se habían realizado algunos progresos en la eliminación de este retraso al tomarse la decisión de no examinar las disposiciones que ya no tienen una justificación tecnológica y alentó al Comité a buscar nuevos caminos innovadores con esta finalidad.

Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)

79. El Comité tomó nota de que el CCPR observaba unas buenas prácticas similares a las del CCCF y también tomó nota de los enfoques innovadores que el CCPR había ensayado o se proponía ensayar a fin de aumentar la velocidad de adopción de los LMR, como el proyecto piloto de adopción de LMR nacionales en calidad de LMR provisionales. El resultado había sido que, en lugar de adoptar los LMR provisionales, los trámites 5/8 podían servir para nuevas propuestas de LMR de la JMPR para las que no hubiese preocupaciones señaladas de ingesta y para las que los informes pertinentes de la JMPR estuviesen disponibles a principios de febrero. Esto condujo a una mayor velocidad de la elaboración de los LMR y pasó a ser la práctica corriente actual de los trabajos para el Comité. Junto con la programación eficaz de la JMPR y de las reuniones del CCPR, esto significa que los LMR para el 95-97% de los casos se adoptan en menos de un año.

80. Con el fin de aumentar aún más la velocidad de adopción de los LMR y teniendo en cuenta que una de las dificultades consiste en la disponibilidad de los datos, el CCPR se propone iniciar un proyecto piloto en el que la JMPR llevaría a cabo un examen independiente, en paralelo con un equipo mundial conjunto de examen, y recomendaría LMR antes de que los gobiernos nacionales u otras autoridades de registro regionales los establezcan.

81. El Comité tomó nota con particular interés de que, para facilitar la toma de decisiones relativas a cuestiones científicas, el CCPR había introducido en 2006 un formulario destinado a expresar preocupaciones. En caso de que una delegación tenga una preocupación respecto de la propuesta de un determinado LMR, se debería rellenar este formulario un mes después de la reunión del CCPR, detallando la preocupación junto con una descripción de los datos que se presentarán para fundamentarla. La JMPR lo evalúa y emite su opinión sobre el fundamento de la preocupación. La introducción de un formulario para expresar preocupaciones ha otorgado mayor transparencia a las decisiones del CCPR y ha ayudado a avanzar en algunos de los LMR propuestos.

82. El Comité opinó que la introducción de un formulario para expresar preocupaciones o mecanismo similar podría recomendarse a otros comités a fin de exigir a quienes se opongan a la adopción de LMR u otros textos para los que se ha recibido asesoramiento científico que justifiquen su preocupación.

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF)

83. El representante de la OMS señaló que el calendario del JECFA y del CCRVDF se había programado para permitir una mejor coordinación con el fin de facilitar el avance de los LMR, especialmente porque el CCRVDF solo se reunía cada 18 meses. El representante declaró que el sistema del JECFA lamentablemente no cuenta con el apoyo de algunas partes interesadas que no presentan datos y que por el momento no había solicitudes suficientes para celebrar una reunión del JECFA sobre medicamentos veterinarios.

84. El Comité observó que, si bien el CCRVDF observaba unas buenas prácticas similares a las de los demás comités, el adelanto de algunos temas resultaba difícil a causa de distintos factores, siendo uno de ellos la legislación nacional.

85. Un miembro observó que el hecho de que el Codex no utilizara en el CCRVDF los datos científicos aportados por el JECFA podría no alentar a los propietarios de los datos a facilitar más información. El representante de la FAO declaró que este era un punto importante que señalar a la Comisión.

86. Un miembro propuso que el CCRVDF se remitiera a la declaración 4 de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, que figuraba en el Manual de Procedimiento: “Si se plantea la situación de que los miembros del Codex están de acuerdo sobre el grado de protección de la salud pública que se necesita, pero tienen opiniones diferentes sobre otros aspectos, los miembros podrán abstenerse de aceptar la norma en cuestión, sin que ello impida necesariamente al Codex adoptar su decisión”.

87. El Comité recomendó al CCRVDF que examinara el uso de un formulario para expresar preocupaciones de la misma manera que el CCPR (véanse los párrafos 81 y 82); que se atuviera a las declaraciones de principios sobre el papel de la ciencia, especialmente la declaración n.º 4, y que alentara a los propietarios de datos a través de las correspondientes autoridades de reglamentación a presentar datos.

88. A raíz de una pregunta formulada por un coordinador, la Secretaría aclaró que el proceso de examen crítico no puede ocuparse de los casos problemáticos en el CCRVDF, ya que en los trámites 5 y 8 del examen crítico solo se atendía a si se había seguido el procedimiento correcto, pero después los temas en cuestión se mantenían en la Comisión.

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO)

89. El Comité observó que el uso de grupos de trabajo por medios electrónicos entre las reuniones y de grupos de trabajo paralelos a las reuniones había permitido al Comité avanzar en su labor.

Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP)

90. El representante de la FAO señaló que la comunicación e interacción entre el CCFFP y el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) y las Consultas Mixtas FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) en relación con diversos temas de trabajo había sido eficiente.

91. El Comité observó que el CCFFP no había elaborado criterios específicos para el establecimiento de prioridades, pero señaló asimismo que el volumen de trabajo del CCFFP era considerable principalmente a causa de la necesidad de revisar códigos de prácticas antiguos y de integrarlos en el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros, por una parte, y que varios temas se habían iniciado antes del examen crítico, por otra.

92. Algunos miembros opinaron que podría resultar útil para el CCFFP considerar nuevamente la necesidad de establecer un mecanismo específico para la organización de los trabajos, que podría ayudarle a ocuparse de su carga de trabajo.

93. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría en el sentido de que el CCFFP se estaba acercando a la finalización del Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros. Se habían planteado problemas en relación con la definición del alcance de algunos trabajos. En el caso de las normas sobre moluscos bivalvos, el CCFFP había pedido una consulta específica de expertos sobre biotoxinas, que había permitido finalizar esta norma y había mostrado como la formulación clara de la cuestión había facilitado la labor de los encargados de evaluar los riesgos.

94. El Comité tomó nota de que el CCFFP celebraba reuniones de seis días para poder ocuparse de todo su trabajo.

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

95. El Comité tomó nota de que el CCFH venía empleando desde 2005 un “Procedimiento por el que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos emprenderá sus trabajos” para mejorar la planificación y la gestión de su carga de trabajo y, en consecuencia, había aumentado el ritmo de preparación de algunos documentos. Anteriormente se había tardado más en elaborar algunos textos debido a su complejidad.

96. El representante de la FAO informó al Comité de que la FAO y la OMS habían prestado asesoramiento científico al CCFH y otros comités durante los últimos 10 años por conducto de las JEMRA para facilitar la adopción de decisiones en relación con los peligros microbiológicos en los alimentos. Algunas de las buenas prácticas derivadas de esta interacción incluían la participación de la Secretaría de las JEMRA en las reuniones del CCFH y en sus grupos de trabajo (como el grupo sobre el establecimiento de las

prioridades de trabajo, que también evaluaba las necesidades de asesoramiento científico); la preparación de las Directrices para la evaluación del riesgo de peligros microbiológicos en los alimentos, que complementaban los principios del Codex sobre la materia; la preparación de un curso de información básica sobre evaluación de riesgos microbiológicos (ERM) que había facilitado la comprensión de los resultados del uso de la ERM y la preparación de instrumentos para evaluar los resultados de las medidas aplicadas por los países miembros del Codex. Hasta la fecha, las JEMRA habían producido 19 informes o documentos técnicos y un instrumento destinado a la web (sobre *Cronobacter* en los preparados en polvo para lactantes) y en la actualidad estaba preparando otros dos instrumentos para uso en la web, sobre a) *Salmonella* y *Campylobacter* en las aves de corral y b) sobre la evaluación del rendimiento de planes de muestreo.

97. El Comité reconoció los efectos positivos de la interacción con la FAO y la OMS y de la prestación oportuna de asesoramiento científico.

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

98. El Comité tomó nota de la rápida ultimación de diversos temas de trabajo gracias a la confección de un programa ligero y a las reuniones de grupos de trabajo presenciales entre reuniones. El Comité no había elaborado criterios específicos para el establecimiento de prioridades.

Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

99. El Comité tomó nota de que además del trabajo sobre los textos de etiquetado de los alimentos, el CCFL se encargaba de la elaboración de las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente (CAC/GL 32-1999). En relación con estas últimas, el CCFL estaba considerando actualmente el uso de un proceso estructurado para actualizar las listas de sustancias. El CCFL no había elaborado criterios específicos para el establecimiento de prioridades.

100. El Comité observó además que los trabajos avanzaban a una velocidad satisfactoria con la excepción de la cuestión de las directrices para el etiquetado de alimentos obtenidos mediante técnicas de modificación genética o ingeniería genética. Para tratar de hacer avances en esta cuestión, el Comité celebraría una reunión de trabajo con un moderador más adelante durante el año en curso. La enmienda de la Norma general del Codex para el etiquetado de alimentos preenvasados relativa a la indicación cuantitativa de los ingredientes en las etiquetas había llevado más tiempo debido a la diversidad de las legislaciones nacionales y las inquietudes acerca de las consecuencias económicas.

101. Un miembro mencionó que en lo relativo al etiquetado, las decisiones y el consenso debían tomar en cuenta otros factores como la legislación nacional sobre etiquetado de los alimentos, las diferencias culturales y las diferencias en la capacidad de los consumidores para entender las disposiciones sobre etiquetado. Podría ser necesario que en el futuro las decisiones del CCFL estuvieran respaldadas por datos científicos. Asimismo deberían examinarse atentamente los documentos de proyecto para evaluar la probabilidad de alcanzar un consenso.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)

102. El Comité destacó que el CCFFV había suprimido la lista de prioridades, ya que todo el trabajo debía estar en consonancia con los criterios para el establecimiento de prioridades en los trabajos. El Comité observó además que, en algunos casos, la elaboración de normas en el CCFFV había llevado más tiempo por las diferencias regionales y la necesidad, conforme a su mandato, de “celebrar consultas con el Grupo de Trabajo sobre Normas de calidad agrícolas de la CEPE, con miras a elaborar normas y códigos de prácticas de aplicación mundial, evitando toda duplicación de normas o códigos de prácticas y velando por que se adapten al mismo formato amplio”.

103. El Comité señaló que la recomendación general de atenerse a las exigencias del examen crítico facilitaría el trabajo.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

104. El Comité tomó nota de que el CCMAS utilizaba los criterios generales para el establecimiento de prioridades en los trabajos. En algunos casos, la labor sobre la orientación general a los miembros, como ocurre en las directrices generales sobre la toma de muestras, había tomado más tiempo por la complejidad del trabajo.

105. El CCMAS había utilizado grupos de trabajo electrónicos y grupos de trabajo convocados inmediatamente antes de la reunión o durante la reunión, pero no grupos de trabajo presenciales entre las reuniones. El grupo de trabajo electrónico relativo al *Anteproyecto de Directrices sobre criterios de rendimiento y validación de los métodos de detección, identificación y cuantificación de secuencias específicas de ADN y de proteínas específicas en los alimentos* utilizó un nuevo procedimiento para llevar a cabo su trabajo, a través de una plataforma basada en la web por iniciativa de la Argentina (uno de los copresidentes del grupo de trabajo), que facilitó mucho el trabajo de elaboración de un documento complejo y su disponibilidad oportuna para la formulación de comentarios.

106. La labor de otros comités también tiene una repercusión en la gestión del trabajo en el caso del CCMAS, al igual que ocurre con otros comités responsables de la ratificación. Para facilitar la ratificación y reducir el número de métodos por ratificar, el CCMAS ha elaborado el enfoque por criterios incluido en el Manual de Procedimiento y resultaría útil que todos los comités interesados pudieran seguir de cerca dicho enfoque, lo que no siempre sucede y puede alargar el procedimiento de ratificación.

107. El Comité recomendó que otros comités deberían: examinar el uso de plataformas basadas en la web para los grupos de trabajo electrónicos; examinar el uso de grupos de trabajo antes de las reuniones y ajustarse a las orientaciones del CCMAS al remitir disposiciones para la ratificación.

Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP)

108. El Comité observó que el CCMMP había terminado por el momento con éxito y a buen ritmo su trabajo y propuso a la Comisión la suspensión de sus reuniones.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)

109. El Comité tomó nota de que el CCPFV había reanudado sus trabajos después de suspenderlos con la tarea específica de revisar unos 50 textos del Codex sobre frutas y hortalizas elaboradas y para combinar dichos textos en normas generales o de grupos, cuando corresponda. La mayor parte del nuevo trabajo en tales revisiones se había aprobado antes del año 2000, en tanto que el trabajo efectivo en los textos había comenzado, en algunos casos, mucho después. La carga de trabajo del CCPFV había aumentado aun más en razón de las normas regionales que se le habían remitido para su conversión a normas mundiales. El CCPFV no había elaborado criterios específicos para el establecimiento de prioridades.

110. El Comité destacó que el mayor y mejor uso de los grupos de trabajo electrónicos entre las reuniones y de las reuniones de grupos de trabajo presenciales entre los plenarios e inmediatamente antes de los mismos habían facilitado el examen de las normas en los plenarios, especialmente al señalar cuestiones esenciales para el Comité a fin de que este se centrara en aquello que no podía resolverse en el ámbito de los grupos de trabajo.

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

111. El representante de la FAO afirmó que la FAO y la OMS estaban implantando un mecanismo con una estructura similar a las JEMRA a fin de prestar asesoramiento científico al CCNFSDU. En algunos casos del pasado la ausencia de estructura para el asesoramiento científico sobre cuestiones relacionadas con la nutrición y los alimentos para usos dietéticos especiales condujo a retrasos en la labor del CCNFSDU.

112. El Comité observó que el CCNFSDU hacía un amplio uso de grupos de trabajo antes de las reuniones y de grupos de trabajo electrónicos.

Conclusión

113. El Comité llegó a la conclusión de que el análisis contenido en el documento de trabajo había resultado positivo, poniendo de manifiesto que la labor del Codex estaba, en general, avanzando mucho mejor que la impresión general que se tenía, y que este mensaje debía comunicarse activamente a todas las partes pertinentes. Además, el Comité llegó a la conclusión de que el análisis había ayudado a determinar los planteamientos de gestión del trabajo por parte de los comités del Codex que facilitan el progreso de los textos en el procedimiento de trámites del Codex y que, por tanto, podía considerarse terminada la actividad 3.4 del plan estratégico

114. El Comité recomendó a los comités del Codex que examinaran la adopción de las buenas prácticas anteriormente señaladas en consonancia con la actividad 3.5 del plan estratégico: "Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques".

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 6 del programa)¹⁴

115. Se invitó al Comité Ejecutivo, de conformidad con el artículo IX.6 del Reglamento, a proporcionar asesoramiento en relación con las solicitudes de concesión de la calidad de observador presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que no mantenían relaciones consultivas con la FAO ni relaciones oficiales con la OMS.

116. La Secretaría presentó el tema y afirmó que la Secretaría del Codex y los asesores jurídicos de la FAO y la OMS habían examinado las tres solicitudes contenidas en los documentos de trabajo y las habían hallado completas y admisibles.

117. El Comité Ejecutivo acordó recomendar a los Directores Generales de la FAO y la OMS que se concediera la calidad de observador a AACC internacional, European Food and Feed Cultures Association (EFFCA) e International Federation for Produce Standards (IFPS).

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 7 del programa)

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (tema 7 a del programa)¹⁵

118. El Comité señaló que los documentos del Informe anual y del 13.º Informe de situación y del Examen a mitad de período habían sido distribuidos con mucho retraso. El representante de la OMS explicó que el retraso se debía al largo y complejo proceso de preparación del Examen a mitad de período, así como algunas cuestiones administrativas relacionadas con la finalización de los en la OMS y expresó su deseo de que aún así los Estados miembros consiguieran transmitir sus puntos de vista para seguir proporcionando orientación al Fondo Fiduciario.

Informe anual y 13.º Informe de situación

119. El representante de la OMS respondió detalladamente a algunas preguntas acerca de datos concretos de diversos cuadros en relación con las contribuciones de los países, la admisibilidad y la lista de países que dejan de ser beneficiarios del Fondo Fiduciario a partir de un determinado momento, así como las diferencias entre la participación prevista y la real.

120. El representante de la OMS señaló que los actos paralelos realizados durante el período de sesiones de la Comisión permitirían que se produjese un debate más detallado sobre los datos presentados en los informes ya mencionados. El Comité convino en concentrar el debate en el examen a mitad de período. Reconoció asimismo la necesidad de asegurar que la información reflejara la realidad a fin de que fuera posible formular recomendaciones apropiadas.

Examen a mitad de período

121. El Comité recordó los tres resultados esperados del Fondo Fiduciario del Codex: 1) ampliar la participación en el Codex; 2) fortalecer la participación global en el Codex; y 3) mejorar la participación científica y técnica en el Codex.

122. El administrador del Fondo fiduciario del Codex hizo una breve presentación en nombre del equipo del Examen a mitad de período que no había podido asistir al CCEXEC y presentó los resultados principales del Examen a mitad de período:

- alcanzado el primero de los tres objetivos,
- repercusiones considerables en los países beneficiarios,
- importancia del trabajo del Codex,
- aplicación eficiente y efectiva.

¹⁴ CX/EXEC 10/64/5 y Add.1; CRD 1 (AACC); CRD 2 (EFFCA) y CRD 3 (IFPS).

¹⁵ CX/EXEC 10/64/14.

123. Estos resultados constituyen la base de las siete recomendaciones que aparecen en el Examen a mitad de período y que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Centrar los esfuerzos en los objetivos 2 y 3;
2. Centrar los esfuerzos en los países más necesitados;
3. Impulsar la participación de otros países en las actividades de proyecto;
4. Utilizar procedimientos de aplicación rigurosos;
5. Seguir centrándose en la participación;
6. Aumentar la colaboración con otras partes interesadas;
7. Ampliar las tareas de seguimiento y evaluación.

124. El representante de la OMS explicó el proceso contemplado por la OMS y la FAO para que el CCEXEC y los miembros del Codex reciban aportaciones y orientación sobre el Examen a mitad de período, y el Comité procedió a un debate general sobre las recomendaciones.

125. Algunos miembros señalaron que, en vista de la difícil situación financiera en muchos países, se esperaba que pudiera reducirse la financiación y que los países donantes deberían condicionar la financiación a la obtención de resultados específicos. También se señaló que, en el marco del objetivo 3, podrían considerarse otras formas de apoyo, como las contribuciones en especie.

126. Algunos miembros, en referencia a la recomendación 6, destacaron diversas iniciativas regionales, en especial de la UA-IBAR en África, la APEC para los países de la región de Asia y el Pacífico y el IICA en el continente americano, que proporcionan apoyo a la participación y creación de capacidad a los países en diversas regiones con la misma finalidad que los objetivos 1 y 2 del Fondo Fiduciario.

127. Algunos miembros expresaron la opinión de que el Fondo Fiduciario había alcanzado resultados considerables en cuanto a la participación de muchos países y había actuado como catalizador para fomentar la sensibilización y garantizar el seguimiento, con el resultado de que muchos países participaron incluso sin apoyo. Ello complementó los esfuerzos realizados por la FAO y la OMS en lo relativo al fomento de la capacidad. Se consideró, asimismo, que era necesario avanzar ulteriormente en lo concerniente al objetivo 2. El objetivo 3 resultaba más difícil de llevar a la práctica. Se puso de manifiesto la importancia de la coordinación con otras iniciativas del ámbito regional con vistas a garantizar que los avances realizados se consoliden a largo plazo.

128. Un coordinador destacó tanto la importancia del papel de los coordinadores a la hora de fomentar la sensibilización y promover la participación en sus regiones como la utilidad de la participación activa en grupos de trabajos de comités para hacer realidad los objetivos 2 y 3.

129. Un miembro señaló que no todos los países pertinentes habían alcanzado el primer objetivo y que a partir del estudio se podía apreciar que todavía requerían apoyo para su participación directa, por lo que sería prematuro realizar una recomendación general para pasar a los objetivos 2 y 3.

130. En cuanto al objetivo 3, el representante de la FAO llamó la atención del Comité sobre las actividades complementarias realizadas para respaldar la generación de información científica en el plano regional y puso de manifiesto la importancia de los planes estratégicos regionales para definir las prioridades de cada región, los cuales se podrían tener en cuenta en los programas de la FAO.

131. Tras el debate general el representante de la OMS compartió las siguientes preguntas clave, dirigidas a guiar el debate del Comité sobre las recomendaciones incluidas en el Informe a mitad de período para llegar a las conclusiones que se enviarían a la Comisión.

• **¿Debería reducirse el énfasis otorgado al objetivo 1 en favor de los objetivos 2 y 3?**

132. Un miembro señaló que era responsabilidad de los países decidir el tipo de apoyo que necesitaban de acuerdo con los tres objetivos.

133. Algunos miembros expresaron la opinión de que el objetivo 3 se abordaba de manera más adecuada mediante los programas de la FAO y la OMS del ámbito del fomento de la capacidad en relación con la información científica. Otro miembro comentó que, en su opinión, no era viable alcanzar el objetivo 3 en muchos países debido a la carencia de investigación científica.

134. En líneas generales, el Comité acordó reducir el énfasis otorgado al objetivo 1 en favor de los objetivos 2 y 3, entendiendo que tal cambio se debería enfocar con cuidado porque la participación era todavía un aspecto importante, e hizo notar que se debería considerar la calidad de la participación en cuanto al objetivo 2. Se llegó al acuerdo, asimismo, de que el Fondo Fiduciario no debería ser empleado cuando el fomento de la capacidad fuese llevado a cabo por la FAO y la OMS.

• **Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido afirmativa, ¿cuál es la función concreta del Fondo Fiduciario del Codex?**

135. En respuesta a algunas preguntas, el representante de la OMS aclaró que la función del Fondo Fiduciario en cuanto a la consecución del objetivo 3 era la prestación de apoyo directamente relacionado con la participación en los trabajos del Codex, y no la duplicación de otras iniciativas y programas.

• **¿Debería existir un mecanismo para continuar respaldando la participación física de los países que más lo necesitan (incluidos aquellos que ya superan los requisitos para ser beneficiarios pero que no pueden costearse la participación)?**

136. Algunos miembros señalaron que ésta era una cuestión crucial dado que diversos países todavía seguían necesitando apoyo y, aunque ya habían dejado de ser beneficiarios del Fondo Fiduciario porque superaban los requisitos para serlo en cuanto a los ingresos per cápita, no podían financiar su propia participación debido, por ejemplo, al reducido tamaño de sus economías.

137. Un coordinador propuso que, en tales casos, se considerase la posibilidad de proporcionar apoyo parcial, por ejemplo costearo únicamente los gastos de viaje, u otras modalidades que permitiesen a estos países seguir participando en las reuniones del Codex. El representante de la OMS indicó que los criterios se podrían aplicar de modo flexible para proporcionar apoyo a los países que más lo necesiten.

138. El Comité tomó nota de una propuesta para considerar criterios adicionales con los que evaluar la necesidad de apoyo, tales como la situación sanitaria en el país y su historial de participación en el Codex.

139. El Comité estuvo de acuerdo en que, en el contexto de la consecución del objetivo 2, los criterios se deberían aplicar de manera flexible para determinar si los países necesitaban apoyo, incluso si ya superaban los requisitos para ser beneficiarios del Fondo Fiduciario.

• **¿Deberían reconsiderarse los criterios empleados para distribuir el apoyo?**

140. Tras el debate sobre la cuestión previa el Comité señaló que los criterios empleados para clasificar a los grupos de países eran criterios de las Naciones Unidas y no se deberían modificar pero que era necesario elaborar criterios adicionales que tuvieran en cuenta las necesidades de los países, como se explicó en relación con dicha cuestión.

• **¿Debería ampliarse la duración del Fondo Fiduciario del Codex?**

141. Un miembro indicó que mientras no se proporcionase información sobre la evaluación de la participación real no se debería tomar ninguna decisión acerca de la ampliación del Fondo Fiduciario.

142. Otro miembro destacó que incluso miembros con una economía grande quizás necesitaran apoyo del Fondo Fiduciario, y que se precisaban criterios adicionales para seleccionar participantes de acuerdo con su competencia y su experiencia o sus responsabilidades previstas. No obstante, el representante de la OMS advirtió sobre la inconveniencia de este enfoque, ya que el principal aspecto que se debía considerar era la responsabilidad pertinente de los participantes dentro de sus respectivos gobiernos.

143. El Comité acordó que era muy probable que en el futuro hubiera necesidad de apoyo del Fondo Fiduciario, pero que se debería conceder una mayor consideración a la evaluación de la participación de los países antes de realizar recomendaciones concretas para prorrogar la duración de dicho Fondo; tal evaluación debería realizarse bastante antes de su fecha prevista de finalización.

144. Además, el Comité acordó presentar sus recomendaciones a la Comisión y señaló que el examen de mitad de período también se enviaría para su consideración a las reuniones de los Comités Coordinadores con vistas a tener en cuenta la opinión de las regiones.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS: EXAMEN DE LAS PETICIONES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO (tema 7b del programa)¹⁶

145. El representante de la FAO, en nombre de ambas organizaciones, presentó el documento CX/CAC 10/33/15 y llamó la atención del Comité ante la situación de las peticiones de asesoramiento presentadas a la FAO y a la OMS por el Codex y los Estados miembros, expresando el agradecimiento de ambas organizaciones a los expertos, las instituciones y los donantes que han estado colaborando en la realización de las actividades descritas. En respuesta a una pregunta sobre el estado de la Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación (GIFSA), se informó al Comité de que, en el caso del componente de la FAO, la organización había recibido hasta ese momento unos 500 000 USD para apoyar las actividades de prestación de asesoramiento científico, lo que había permitido liberar algunos fondos del Programa Ordinario de la FAO para apoyar la recolección y análisis de datos a nivel regional.

146. El representante se refirió a los párrafos 41 a 47 del documento CX / CAC 10/33/9, donde se describe con más detalle el presupuesto de la FAO y de la OMS para el asesoramiento científico.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 34.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 8 del programa)¹⁷

147. El Comité tomó nota de que el proyecto de programa provisional para el 34.º período de sesiones de la Comisión se había presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.1 del Reglamento. Se informó al Comité de que la duración del período de sesiones sería de seis días (del 4 al 9 de julio 2011) y que se celebraría en Ginebra, ya que estaba previsto que la Conferencia de la FAO tuviera lugar simultáneamente en Roma.

148. El Comité se declaró conforme con el proyecto de programa provisional y señaló que los Directores Generales de la FAO y de la OMS prepararían el programa definitivo.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 9 del programa)**Sistemas de traducción automática para su uso en el Codex¹⁸**

149. El Comité recordó que la Comisión en su 32.º período de sesiones había convenido en que Estados Unidos de América, con ayuda de Argentina, Finlandia e India, estudiara nuevas herramientas electrónicas de traducción para su empleo experimental y llevara a cabo una comparación entre documentos traducidos manualmente y por medio de programas informáticos de traducción. Se había pedido que el informe pertinente se proporcionara a la Comisión en su 33.º período de sesiones por conducto del Comité Ejecutivo en su 64.º período de sesiones¹⁹.

150. El miembro de América del Norte (Estados Unidos de América) presentó el documento y recordó que la propuesta había surgido en el contexto del debate sobre la distribución puntual de los documentos. Había en el mercado distintos sistemas de traducción automática, muchos de ellos con memorias de traducción que permitían al programa aprender de las traducciones previas y de las correcciones aportadas. Ninguno de estos sistemas funcionaba sin la intervención de una persona, ya que los textos traducidos debían someterse a corrección de pruebas y edición; además, era preciso introducir las correcciones en el sistema para que este fuera mejorando. Se había determinado que el sistema más a la vanguardia era el creado y utilizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que contaba con diccionarios muy desarrollados de español, inglés y portugués; este había sido el sistema empleado para la prueba. La OPS había indicado que gracias a tal sistema la productividad de sus traductores oficiales había llegado incluso a triplicarse. El miembro sugirió que la Secretaría del Codex podía examinarlo más a fondo, a la vez que observó que no todos los sistemas se adaptaban en la misma medida a todos los idiomas. Afirmó además que, si bien a causa de los diversos idiomas requeridos no existía aún un programa de traducción automática capaz de satisfacer por sí solo las necesidades del Codex, el progreso tecnológico era rápido; por otra parte, aunque el sistema solo se aplicara a algunos de los idiomas esto permitiría reducir la presión relacionada con los mismos y dejaría más tiempo y recursos para la traducción a los otros idiomas. El sistema de la OPS era probablemente el mejor de los disponibles.

¹⁶ CX/CAC 10/33/15.

¹⁷ CX/EXEC 10/64/6.

¹⁸ CRD 4 (Argentina, Estados Unidos de América, Finlandia e India).

¹⁹ ALINORM 09/32/REP, párr. 194.

151. En términos generales el Comité acogió con agrado el documento y consideró que valía la pena que en el Codex se siguiera examinando la utilidad de la traducción automática. En el curso del debate se hicieron las siguientes observaciones.

152. Un miembro subrayó la importancia de contar con una base de datos terminológicos y un glosario y observó que, incluso dentro de la misma región lingüística (árabe), había resultado difícil llegar a un acuerdo sobre el uso de cierta terminología científica.

153. Un miembro mencionó que si bien la traducción automática era un recurso interesante, que muy probablemente ya utilizaban algunos de los traductores contratados por los gobiernos hospedantes para las reuniones de los comités del Codex, era necesario que la Secretaría del Codex examinara las normas y restricciones en vigor en el sistema de las Naciones Unidas.

154. Otro miembro afirmó que los anexos del documento CRD 4 mostraban que las traducciones eran de calidad bastante buena, considerando que no habían sido objeto de edición o corrección después de la traducción automática; si era posible enseñar al sistema el lenguaje específico utilizado en el Codex, dicho sistema podría transformarse en una herramienta o ejemplo muy útil para proporcionar traducciones aproximadas de los documentos de sala, que de otro modo solo estarían disponibles en el idioma original. El miembro reconoció que esas traducciones no serían perfectas, pero sería responsabilidad de quienes las usaran darles un empleo apropiado.

155. Un coordinador indicó que en la mayoría de los casos los retrasos en la documentación no se debían a la velocidad de la traducción, sino a la disponibilidad tardía del documento original. No obstante, podría ser interesante probar el sistema de la OPS en el CCLAC, ya que sería compatible con los idiomas y brindaría la posibilidad de comparar la traducción automática con la traducción oficial proporcionada por los servicios de la FAO.

156. Un miembro mencionó que si se hacía una prueba en el CCLAC, debería garantizarse que se tengan en cuenta las diferencias de uso del idioma en los distintos países de habla hispana.

157. El representante de la FAO mencionó una serie de errores en las traducciones presentadas a título de ejemplo y advirtió que siempre era necesario un control de calidad, tal como revelaba la experiencia de la FAO al usar el sistema de la OPS para traducir un documento de las JEMRA hacía algún tiempo. El representante señaló que el valor de las traducciones oficiales radicaba en el hecho de que habían mantenido la uniformidad de la terminología. Una prueba de un sistema de traducción automática debería incluir un análisis de costos y de calidad.

158. El jefe del equipo de traducción al español de la OMS afirmó que el programa de traducción automática de la OPS se usaba desde hacía años con carácter facultativo en la sección. Con ella se podía ganar tiempo, pero éste se perdía a su vez debido al esfuerzo necesario para revisar el documento traducido por la máquina e introducir correcciones en el sistema a fin de mejorarlo.

159. La Secretaría señaló que estaba claro que un sistema de traducción automática no podría evitar la necesidad de un control de calidad y una revisión por parte de traductores oficiales, pero si se entrenara al sistema podría lograrse un aumento de su eficiencia y producción así como reducir la necesidad de contratación externa y de los costos, ya que el precio de la revisión de textos era distinto del de la traducción. También podría ofrecerse un sistema de este tipo a los miembros del Codex que consideren la posibilidad de acoger un Comité del Codex pero carezcan de recursos financieros para pagar traducciones.

160. El representante del Asesor Jurídico de la OMS indicó sugirió que se consultara a los servicios de traducción oficial con respecto al asunto que se estaba debatiendo.

161. El Comité acordó recomendar lo siguiente: seguir examinando las posibilidades que ofrece la traducción automática al Codex; llevar a cabo un estudio experimental durante el período de sesiones del CCLAC en el que las traducciones se realizarían de forma paralela por los traductores oficiales de la FAO y por el sistema de la OPS, y la Secretaría del Codex evaluaría los resultados en cooperación con los servicios de traducción de la FAO; sobre la base de los resultados del estudio experimental, la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex estudiarían las opciones de uso de la traducción automática para traducir textos del Codex, analizando los costos y los beneficios de la aplicación de esta tecnología a los diversos idiomas empleados por el Codex, y presentarían el análisis al Comité Ejecutivo en su 65.^a reunión y a la Comisión en su 34.^o periodo de sesiones.

Resultados del retiro organizado para los Presidentes del Codex en 2010

162. El Presidente informó al Comité de que en el retiro de los presidentes celebrado en abril de 2010 se había centrado la atención en crear capacidades de negociación para ayudar a las delegaciones del Codex y en desarrollar técnicas de mediación para los presidentes, a fin de que puedan ayudar a las delegaciones a lograr el consenso.

163. El Presidente proporcionó un informe actualizado sobre los resultados del retiro. Los Presidentes habían hecho cuatro recomendaciones, a saber: 1) la Secretaría del Codex debería introducir en el sitio web del Codex, como opción que pudieran utilizar los comités, nuevos medios informáticos que facilitarían la labor de los grupos de trabajo electrónicos; 2) la FAO y la OMS deberían elaborar un manual que guiara a las delegaciones sobre la forma de mantener negociaciones y contuviera orientación para los presidentes sobre los métodos de mediación; 3) era necesario que los presidentes utilizaran la opción de los “Amigos del Presidente” para adelantar los temas, por lo que se pedía que la Secretaría del Codex se asegurara de que los presidentes tuvieran conocimiento de dicha opción; y 4) que se pidiera a la Comisión, por conducto del Comité Ejecutivo, que examinara las distintas opciones relativas a los grupos de trabajo presenciales (véanse los párrs. 163 a 175).

Nuevas opciones para los grupos de trabajo presenciales

164. Una de las cuestiones tratadas en el retiro de los Presidentes se refería al gran tamaño que con frecuencia alcanzaban los grupos de trabajo presenciales, y la relativa falta de participación de los países en desarrollo. Como posible enfoque para mejorar esta situación, los presidentes habían propuesto que el CCEXEC examinara la posibilidad de solicitar que la Comisión pidiera al Comité sobre Principios Generales (CCGP) que asumiese la nueva tarea de explorar posibles opciones a este respecto.

165. Entre las opciones podrían incluirse las siguientes:

- Limitar el número de participantes en los grupos de trabajo presenciales estableciendo que el número de participantes se limite a dos o tres expertos en la materia de cada una de las regiones del Codex. (Esta disposición limitaría el número total de expertos participantes en un grupo a un límite mucho más práctico de 12-18 miembros, en lugar de 30-50 miembros).
- Elaborar un mecanismo que asegure la posibilidad de prestar apoyo financiero con cargo al Fondo Fiduciario del Codex a los representantes de países en desarrollo que participan en grupos de trabajo organizados con arreglo a estas indicaciones. (Esta disposición aseguraría la participación de los países en desarrollo que, si bien figuraba ya como objetivo declarado, nada se había hecho para asegurar su aplicación práctica).
- Elaborar un conjunto de posibles responsabilidades aplicables a los expertos representantes de las distintas regiones para con los países de sus respectivas regiones. Por ejemplo, se podría prever que los expertos participantes en grupos de trabajo distribuyeran proyectos de documentos del grupo de trabajo a los países de sus respectivas regiones para que formularan sus observaciones. (Esta disposición aseguraría una transparencia del proceso igual a la del proceso actual).

166. El Comité convino en que las consultas dentro de las regiones debían realizarse a través del coordinador.

167. El Presidente indicó que estas opciones no sustituirían a las actuales disposiciones aplicables a los grupos de trabajo presenciales, sino que las complementarían, respetando al mismo tiempo los principios del Codex de apertura, inclusividad y transparencia.

168. Algunos miembros expresaron la opinión de que la participación numerosa en los grupos de trabajo no representaba realmente un problema, ya que reflejaba la transparencia y muchas delegaciones deseaban participar. El Presidente señaló que, si bien muchos países desean en general participar, en la práctica no siempre les era posible asistir a las reuniones de los grupos de trabajo.

169. Un miembro señaló que de acuerdo con su experiencia como Presidente era útil seguir los debates de los grupos de trabajo y escuchar una amplia variedad de opiniones, incluidas las de las organizaciones no gubernamentales, cuando la participación era numerosa con el fin de estar preparados para el debate en la reunión plenaria.

170. Otros miembros expresaron la opinión de que a veces los grupos de trabajo no lograban su objetivo de agilizar el trabajo, debido a que el elevado número de participantes impedía la realización de progresos efectivos. El Comité observó también que existían diferencias entre los comités en cuanto al tamaño de los grupos de trabajo, en función de los temas abordados; por ejemplo, cuando se trataba un tema muy técnico la participación era más limitada.

171. Uno de los miembros propuso que se examinaran, en particular, las prácticas de la OIE, la CIPF, la ISO y otras organizaciones pertinentes.

172. Por lo que respecta a las nuevas disposiciones propuestas, se formularon algunas preguntas sobre la posible participación de observadores (países u organizaciones); el proceso para la selección de los participantes; el significado del término "expertos", ya que en las reuniones del Codex los participantes eran representantes de los gobiernos; si se utilizarían también grupos de trabajo electrónicos. Se expresaron también algunas preocupaciones en el sentido de que la representación regional podría determinar una falta de equilibrio en la participación entre países desarrollados y en desarrollo.

173. El Comité mantuvo un intercambio de opiniones sobre el proceso, ya que se trataba de una cuestión de procedimiento que debería ser abordada por el Comité sobre Principios Generales (CCGP) pero aún no se había decidido si este Comité se reuniría en 2011.

174. La Secretaría propuso que, si se presentaba esta cuestión al CCGP, de acuerdo con la práctica habitual, la Secretaría y las Oficinas Jurídicas de la FAO y de la OMS podrían preparar propuestas para su inclusión en el Manual de Procedimiento.

175. Algunos miembros señalaron que habida cuenta de las diferencias entre los comités en cuanto al tamaño y funcionamiento de los grupos de trabajo, era quizás prematuro emprender el examen de los procedimientos sin disponer de más datos sobre los problemas efectivos respecto de la participación en los grupos de trabajo.

176. El Comité se mostró de acuerdo con la propuesta de que un coordinador transmitiera las opciones antes expuestas a los comités de coordinadores, teniendo en cuenta sobre todo que el proceso propuesto se refería a la participación de representantes regionales.

177. El Comité convino en que se realizara un estudio, enviando una carta a los presidentes de los comités solicitándoles que recabaran información sobre su experiencia con los grupos de trabajo presenciales. El Comité recomendó que la Comisión solicitará al CCGP que examinara nuevas opciones para los grupos de trabajo presenciales. El Comité propuso que, si el CCGP no se reunía en 2011, se examinara esta cuestión en su siguiente reunión, sobre la base de un documento de debate que se preparara mediante consulta electrónica por el Presidente y los Vicepresidentes y otros miembros interesados del CCEXEC, involucrando a los presidentes de comités según fuera necesario, y teniendo en cuenta los debates sostenidos en los comités regionales. El Comité en su siguiente reunión presentaría sus recomendaciones a la Comisión, quien podría pedir luego al CCGP que examinara posibles nuevas opciones para los grupos de trabajo.

Nuevo trabajo del Comité sobre Higiene de los Alimentos

178. El Coordinador para Europa informó al Comité de que la Unión Europea y Nueva Zelanda propondrían un nuevo trabajo relacionado con la higiene de la carne para examen del Comité sobre Higiene de los Alimentos en su próxima reunión.

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON

Dr Karen L. Hulebak
Chief Scientist
Office of Food Safety
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue
Whitten Bldg Rm412A
Washington, DC 20250 - 3700
U.S.A.

Phone: +202.690.5074

Email: karen.hulebak@fsis.usda.gov

VICE-CHAIRPERSONS

Mr Ben Manyindo
Deputy Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda

Phone: +256 414 505995

Fax: +256 414 286123

Email: ben.manyindo@unbs.go.ug;
benm552000@yahoo.co.uk

Mr Sanjay Dave
Director
Agricultural and Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
Ministry of Commerce
Government of India
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
New Delhi – 110016
India

Phone: +91 11 26513162

Fax: +91 11 26519259

Email: director@apeda.com

Mr Knud Østergaard
Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK-2860 Søborg
Denmark

Phone: +45 33956120

Fax: +45 33 956001

Email: koe@fvst.dk

**MEMBERS ELECTED ON A
GEOGRAPHIC BASIS:****AFRICA**

Mr Ousmane Touré
Secrétaire General
BP 232
Koulouba
Bamako
Ministère de la Santé
Mali

Phone: +223 20223783
Fax: +223 20220747
Email: oussou_toure@hotmail.com

Advisers for Member for Africa

Mr Delphin Mwishu Kinkese
Chief Environmental Health Officer
Food Safety and Occupational Health
Ministry of Health
PO Box 30205
Lusaka
Zambia

Phone: +260 211 253040/5
Fax: +260 211 253344
Email: dmkinkese@gmail.com

ASIA

Dr Hiroshi Yoshikura
Adviser Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food Safety
Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
1-2-2, Kasumigaseki,
Chiyoda-ku, Tokyo 100-8916
Japan

Phone: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Adviser for Members for Asia

Dr Yukiko Yamada
Deputy Director-General
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
100-8950
Japan

Phone: +81-3- 3502-8095
Fax: +81-3-3502-0389
Email: yukiko_yamada@nm.maff.go.jp

EUROPE

Michael Wight
Head of Food Composition and Labelling
Food Standards Agency
Aviation House
Area 5C
125 Kingsway, London,
WC2B 6NH, UK

Phone: +44 207 276 8483
Fax: +44 207 276 8193
E-mail: Michael.wight@foodstandards.gsi.gov.uk

Advisers to the Member for Europe

Ms Carl Berthot
Head of Office
FPS Health, Food Chain Safety and Environment,
Directorate-General for Animals, Plants and Foodstuffs,
Division Food, Feed and other consumption products Eurostation
Block II - Floor 7 -
Office 07D325
Victor Horta Square 40
PO Box 10, 1060
Brussels

Phone: +32(0)2/524.73.51 or 52
Phone Pers: +32(0)2/524.73.69
Fax: +32(0)2/524.73.99
E-mail: Codex.be@health.fgov.be

Ms Luisa Aguilar Zambalamberri
Subdirector-General for Food Risk Management,
Spanish Food Safety and Nutrition Agency
C/ Alcalá 56
28071 Madrid
Spain

Phone: +3491 33 80429
Fax: +3491 33 80169
E-mail: maguilar@msps.es ;

NEAR EAST

Dr Yassen Muhib Khayyat
Director General
Head of Jordan National Codex Committee
Jordan Institution for Standards and Metrology (JISM)
P.O. Box 941278
Amman 11194
Jordan

Phone: +962 6 5301231
Fax: +962 6 5301235
Email: ykhayat@jism.gov.jo

Adviser to the Member for Near East

Dr. Mahmoud A. Al-Zu'bi
Director General Assistant for Surveillance Affairs
Director of Standardization Department
Jordan Institution for Standards and Metrology (JISM)
P.O. Box 941278
Amman 11194
Jordan

Phone: +962 6 5301236
Fax: +96265301249
E-mail: mzoubi@jism.gov.jo

NORTH AMERICA

Ms Karen Stuck
US Codex Manager
Room 4861 South Budg.
U.S. Department of Agriculture
12th and Independence S.W.
Washington, DC 20250
U.S.A.

Phone: +202 720 2057
Fax: +202 720 3157
Email: karen.stuck@osec.usda.gov

Advisers to the Member for the North America

Dr. Samuel Godfroy
Director General, Food Directorate
Health Products and Food Branch
Health Canada
251 Sir Fredrick Banting Driveway
Postal Locator 2202E
Tunney's Pasture
Ottawa, ON K1A 0K9
Canada

Phone: +613 957 1821

Fax: + 613 957 1784

E-mail: samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

Ms Barbara McNiff
Senior International Issues Analyst
U.S. Codex Office
Room 4861
U.S. Department of Agriculture
15th and Independence S.W.
Washington, DC. 20250
USA

Phone: +1 202-690-4719

Fax: + 1 202-7203157

E-mail: Barabara.McNiff@fsis.usda.gov

SOUTH WEST PACIFIC

Ms Ann Backhouse
Manager, Codex Australia
Australian Government Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

Phone: + 61 2 62725692

Fax: + 61 2 62724389

Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Adviser to the Member for the South West Pacific

Mr Raj Rajasekar
Senior Codex Manager
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835
Wellington
New Zealand

Phone: +64 4 894 2576

Fax: +64 4 894 2583

E-mail: raj.rajasekar@nzfsa.govt.nz

Dr. Paul Brent
Chief Scientist Food Standards
Australia - New Zealand
55 blackall st
Barton, Act 2601
Canberra
Australia

Phone: +612 62712215

E'mail: paul.brent@foodstandards.gov.au

COORDINATOR FOR AFRICA

Professor S. Sefa-Dedeh
Dean, Faculty of Engineering Sciences
Univeristy of Ghana
Legon
Accra
Ghana

Phone: +233 27 7553090
Fax: +233 21 517741
Email: sefad@ug.edu.gh

COORDINATOR FOR ASIA

Bambang Setiadi
Head of National Standardization of Indonesia
as Chairman of National Codex Committee
Manggala Wanabakti Block IV Fl. 7
Jl. Jend. Gatot Subroto, Senayan, Jakarta 10270
Indonesia

Phone: +62 21 5747043
Fax: +62 21 5747045
Email: sps-2@bsn.or.id

COORDINATOR FOR EUROPE

Prof. Krzysztof Kwiatek
Head Department of Hygiene of Animal Feed
National Veterinary Research Institute
57 Partyzantow Avenue
24-100 Pulawy
Poland

Phone: +48 81 8893082
Fax: +48 81 8862595
E-Mail: Kwiatekk@piwet.pulawy.pl

**COORDINATOR FOR LATIN
AMERICA AND THE
CARIBBEAN**

M.en C. Ingrid Maciel Pedrote
International Standardization Director
Puente de Tecamachalco No. 6
Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes
C.P. 53950
México

Phone: +5255 57 29 94 80
+5255 55 20 93 00 Ext : 43216
E-mail: imaciel@economia.gob.mx

**COORDINATOR FOR THE
NEAR EAST**

M. Mohamed Chokri Rejeb
Directeur General du Centre Technique de l'Agro-Alimentaire
12, rue de l'usine Charguia II
2035 Ariana
Tunisie

Phone: +216 71940358
Fax: +216 71941080
Email: ctaa@topnet.tn / codextunisie@topnet.ati.tn

**COORDINATOR FOR NORTH
AMERICA AND
SOUTH WEST PACIFIC**

Dr Viliami Toalei Manu
Acting Director (Codex Contact Point)
Ministry of Agriculture and Food, Forestry and Fisheries
P.O. Box 14, Nuku'alofa
Tonga

Phone: +676 23038

Fax: +676 24271

Email: mafsoils@kalianet.to

**WORLD HEALTH ORGANIZATION
(WHO)**

Dr Keiji Fukuda
Special Adviser
to the Director-General
on Pandemic Influenza
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Switzerland

Dr Jorgen Schlundt
Director
Department of Food Safety and Zoonosis (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41.22.791.3445

Fax: +41.22.791.4807

Email: schlundtj@who.int

Ms Catherine Mulholland
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41.22.791.3080

Fax: +41.22.791.4807

Email: mulhollandc@who.int

Mr Kazuko Fukushima
Technical Officer
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41.22.791.2920

Fax: +41.22.791.4807

Email: fukushimaka@who.int

Dr Chizuru Nishida
Coordinator
Dept. of Nutrition for Health and Development (NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
Ch-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41.22.791.3317

Email: nishidac@who.int

Dr Angelika Tritscher
Scientist
WHO Secretary to JECFA and JMPR
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3569
Fax: +41 22 791 4807
Email: tritschera@who.int

Dr David Scales
Consultant
1629 Addison St
Philadelphia
PA 19146

Phone: +1 203 278 0936
Email: David.scales@aya.yale.edu

WHO LEGAL OFFICE

Dr Egle Granziera
Legal Officer
World Health Organization
20 Avenue Appia
1211 Geneva
Switzerland

Phone: +41-22-791-3680
Fax: +41-22-791-4158
Email: granzierae@who.int

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Dr Modibo T. Traoré
Assistant Director-General
Agriculture and Consumer Protection Department (AG)|
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome Italy

Phone: + 39 065705 4523
Fax: +39 06 5705 5609
Email: modibo.traore@fao.org

Dr Ezzeddine Boutrif
Director
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy

Phone: +39.06.570.56156
Fax: +39.06.570.54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr María de Lourdes Costarrica
Senior Officer
Food Quality Liaison Group
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy

Phone: +39.06.570.56060
Fax: +39.06.570.54593
Email: lourdes.costarrica@fao.org

CODEX SECRETARIAT

Ms Selma H. Doyran
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome,
Italy

Phone: +39.06.570.55826

Fax: +39.06.570.54593

Email: selma.doyran@fao.org

Mr Tom Heilandt
Senior Food Standards Officer, AGNC
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome,
Italy

Phone: +39.06.570.54384

Fax: +39.06.570.54593

Email: tom.heilandt@fao.org